TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PROGRAMA DE EMBAJADORES VIDALUZ

Canal Digital

Última actualización: Noviembre 2026

Bienvenido al Programa de Embajadores VidaLuz.

Queremos que desde el momento de tu registro conozcas con claridad cómo funciona el programa, cómo se generan tus ganancias por referidos, qué herramientas tendrás disponibles, qué necesitas para recibir tus ganancias y cuáles son las reglas que permiten mantener una comunidad transparente y ordenada.

Los presentes Términos y Condiciones regulan la participación en el Programa de Embajadores VidaLuz Digital, operado por Vidaluz, Seguros de México, en adelante “VidaLuz”.

Al completar tu registro y aceptar electrónicamente estos Términos y Condiciones confirmas que has tenido oportunidad de leerlos, que comprendes su contenido y que aceptas participar en el programa conforme a estas reglas.

1. ¿Qué es el Programa de Embajadores VidaLuz?

El Programa de Embajadores VidaLuz es un programa de referidos.

Una persona registrada como Embajador puede compartir con familiares, amigos, conocidos o cualquier otra persona interesada su enlace, código o mecanismo personal de referido para que conozcan los productos de protección disponibles en VidaLuz.

Cuando una persona referida contrata una protección y la operación queda correctamente relacionada con el Embajador, éste puede recibir una ganancia por referido conforme a las condiciones establecidas en este documento.

La participación del Embajador consiste en originar esa referencia.

El Embajador no tiene obligación de vender productos, cerrar contrataciones, alcanzar metas, cumplir cuotas, trabajar un número determinado de horas, ni realizar actividades por cuenta o en representación de VidaLuz.

La decisión de compartir o no su enlace de referido, así como cuándo, dónde y con quién hacerlo, corresponde al propio Embajador.

2. El programa es mononivel

El Programa de Embajadores VidaLuz funciona bajo un modelo mononivel.

Esto significa que cada Embajador genera ganancias únicamente por las contrataciones de clientes que sean atribuidas directamente a su propia referencia.

No necesitas registrar a otros Embajadores. No necesitas formar una red. No existen niveles, ni estructuras descendentes. No recibes ganancias por las referencias realizadas por otros Embajadores. No recibes ganancias por incorporar personas al programa. No recibes un porcentaje de las ganancias de otros Embajadores.

Registrar a otra persona como Embajador no genera por sí mismo ninguna ganancia.

Las ganancias dependen exclusivamente de las contrataciones y renovaciones de clientes que se encuentren directamente relacionadas con tu referencia.

3. Registrarte es gratuito

Registrarte como Embajador VidaLuz no tiene costo. No necesitas realizar ninguna inversión para participar. No necesitas contratar previamente una protección VidaLuz.

No tienes que adquirir productos, membresías, paquetes, inventario, materiales o herramientas.

No existe una cuota de ingreso. No existe una compra mínima obligatoria.

Tampoco tienes obligación de contratar posteriormente una protección para conservar tu registro como Embajador.

La contratación personal de productos VidaLuz es completamente voluntaria.

4. ¿Quién puede registrarse?

Podrá solicitar su registro cualquier persona mayor de edad que cuente con capacidad legal para aceptar estos Términos y Condiciones.

Para realizar el registro inicial se solicitará:

- Nombre completo.
- CURP
- Correo electrónico.
- Número telefónico.

La información deberá ser verdadera, correcta y mantenerse actualizada.

Cada Embajador deberá utilizar un perfil personal. La cuenta, enlace, código o mecanismo de referido que le sea asignado es personal y no deberá transferirse a otra persona.

El Embajador es responsable de mantener bajo su control sus datos de acceso a vidaluz.app y de informar a VidaLuz cuando detecte un posible uso no autorizado de su cuenta.

5. Tu Perfil de Embajador

Una vez completado el registro, el Embajador tendrá acceso a un Perfil de Embajador dentro de vidaluz.app, desde el cual podrá consultar y utilizar las herramientas que VidaLuz tenga habilitadas para el programa.

Estas funcionalidades podrán incluir:

- Su información de perfil.
- Su enlace, código o mecanismo personal de referido.
- Un panel para consultar a los clientes vinculados a sus referencias y el estatus disponible de cada operación.
- Una Oficina Virtual con materiales comerciales e informativos.
- Información actualizada sobre promociones y productos.
- Una sección para consultar las ganancias generadas.
- Información sobre ganancias pendientes, disponibles y pagadas.
- Historial de movimientos.
- Herramientas para solicitar el retiro de ganancias.
- Información sobre el estatus de solicitudes de retiro.
- Otras herramientas de apoyo que VidaLuz incorpore al programa.

El acceso a estas funcionalidades forma parte de las herramientas operativas del Programa de Embajadores y no implica que el Embajador sea trabajador, empleado, representante o agente de VidaLuz.

6. Panel de seguimiento de clientes referidos

Dentro de su Perfil de Embajador, el usuario podrá contar con un panel que le permita consultar información relacionada con las personas que hayan quedado correctamente vinculadas a su referencia.

Este panel podrá mostrar, según las funcionalidades disponibles en cada momento, información relacionada con el cliente referido y el estatus de su operación.

Los estatus disponibles podrán indicar, entre otros aspectos, si una referencia fue registrada, si existe una contratación asociada, el estado de la misma, la vigencia del certificado, una renovación o cualquier otro dato que VidaLuz determine necesario para que el Embajador pueda dar seguimiento a las referencias que le correspondan.

La información mostrada en este panel tiene una finalidad de seguimiento y transparencia dentro del programa de referidos.

La visualización de un cliente dentro del perfil no convierte al Embajador en propietario de la relación contractual con dicho cliente.

La relación derivada de la contratación del producto de protección se establece entre el cliente y las partes que correspondan conforme al producto contratado.

VidaLuz podrá limitar la información visible en el panel a aquella que resulte necesaria para identificar y dar seguimiento a la referencia, respetando en todo momento las obligaciones aplicables en materia de protección de datos personales.

7. Uso de información de clientes disponible en el perfil

La posibilidad de visualizar información relacionada con clientes referidos no autoriza al Embajador a utilizar esos datos para una finalidad distinta de las permitidas dentro del Programa de Embajadores.

El Embajador deberá tratar cualquier información a la que tenga acceso de manera responsable y confidencial.

No podrá vender, ceder, compartir, publicar, descargar de forma masiva o utilizar indebidamente datos personales de clientes.

Tampoco podrá utilizar la información disponible en el perfil para realizar actividades ajenas al Programa de Embajadores o para proporcionar los datos a terceros.

VidaLuz podrá limitar, modificar o retirar accesos cuando detecte un uso indebido de información personal o exista algún riesgo para la privacidad o seguridad de los clientes.

8. Oficina Virtual del Embajador

El Perfil de Embajador podrá incluir acceso a una Oficina Virtual VidaLuz.

La Oficina Virtual es un espacio de apoyo donde VidaLuz podrá poner a disposición información y materiales útiles para que el Embajador conozca los productos disponibles y pueda compartir información correcta con sus referidos.

La Oficina Virtual podrá contener, entre otros recursos:

- Materiales comerciales.
- Imágenes.
- Videos.
- Presentaciones.

- Información sobre productos de protección.
- Beneficios y características de los productos.
- Materiales para redes sociales.
- Contenidos para compartir mediante WhatsApp u otros canales.
- Información sobre promociones temporales.
- Preguntas frecuentes.
- Tutoriales.
- Guías de uso de vidaluz.app.
- Información sobre el programa de referidos
- Materiales de capacitación.
- Acceso o invitaciones a master classes.

VidaLuz podrá agregar, sustituir, actualizar o retirar materiales conforme cambien los productos, promociones o necesidades del programa.

El Embajador deberá procurar utilizar siempre las versiones vigentes de los materiales disponibles.

9. Materiales comerciales y uso correcto

Los materiales disponibles dentro de la Oficina Virtual tienen como finalidad ayudar al Embajador a compartir información correcta sobre VidaLuz.

El Embajador puede utilizarlos en sus propios canales, redes sociales o comunicaciones personales, siempre que respete su contenido y las reglas de uso de marca.

No podrá modificar un material de forma que cambie el significado de un producto, altere sus condiciones, genere una expectativa falsa o comunique beneficios que VidaLuz no haya autorizado.

Cuando una promoción tenga una temporalidad determinada, el Embajador deberá evitar continuar difundiendo el material una vez terminado su vigencia.

La información oficial vigente publicada por VidaLuz prevalecerá frente a versiones anteriores de un material.

10. Información adicional necesaria para recibir ganancias

El Embajador puede registrarse y comenzar a utilizar su mecanismo de referido sin proporcionar inicialmente toda su información bancaria y fiscal.

Para poder solicitar y recibir el depósito de las ganancias acumuladas deberá completar la información requerida por VidaLuz.

Ésta incluye:

- RFC.
- Cuenta bancaria.
- CLABE interbancaria.
- Constancia de Situación Fiscal.

VidaLuz podrá solicitar información adicional cuando sea indispensable para validar la identidad de quien recibirá el depósito o cumplir una obligación fiscal, bancaria o legal relacionada con el pago.

La información deberá encontrarse completa, correcta y actualizada antes de solicitar un retiro.

11. Tu mecanismo personal de referido

VidaLuz podrá proporcionar a cada Embajador un enlace, código, identificador u otro mecanismo personal que permita relacionar una contratación con la persona que originó la referencia.

Este mecanismo es fundamental para identificar correctamente las contrataciones y renovaciones que generan ganancias.

Por ello, el Embajador deberá utilizar los enlaces, códigos y herramientas proporcionados oficialmente por VidaLuz.

La información registrada en los sistemas de VidaLuz será utilizada para determinar a qué Embajador corresponde una referencia.

Cuando una persona no utilice correctamente el enlace o mecanismo correspondiente y el sistema no pueda identificar objetivamente la referencia, puede no ser posible atribuir automáticamente la operación al Embajador.

12. ¿Qué operaciones generan ganancias?

Una contratación podrá generar una ganancia cuando:

1. La persona haya llegado a VidaLuz mediante el mecanismo de referido correspondiente.
2. La contratación haya quedado correctamente asociada al Perfil del Embajador.
3. El cliente haya completado la contratación.
4. El importe correspondiente haya sido efectivamente cobrado.
5. La operación no haya sido posteriormente cancelada, devuelta, rechazada o revertida.

También podrán generar ganancias las renovaciones de las protecciones originalmente vinculadas a la referencia del Embajador, siempre que continúen correctamente asociadas a su perfil y el importe correspondiente haya sido efectivamente cobrado.

13. Protecciones propias y de familiares

Una persona puede ser simultáneamente Embajador y cliente de VidaLuz.

Las protecciones que el Embajador decida contratar para sí mismo podrán generar ganancias por referidos cuando la operación quede correctamente asociada a su perfil.

Lo mismo aplica para las protecciones contratadas por familiares cuando utilicen su mecanismo personal de referido.

Contratar una protección para ti o para tu familia es completamente voluntario y no constituye un requisito para registrarte, permanecer en el programa o conservar tu Perfil de Embajador.

14. ¿Cuánto genera cada referido?

La ganancia ordinaria corresponde al 25% del monto efectivamente cobrado antes de IVA en cada contratación válida atribuida al Embajador.

Esta regla aplica a:

- Nuevas contrataciones.
- Renovaciones correctamente vinculadas.
- Protecciones propias correctamente asociadas.
- Protecciones contratadas por familiares mediante la referencia correspondiente.

La base para calcular la ganancia será siempre el importe efectivamente cobrado antes de IVA.

15. Promociones y variaciones de precio

Los precios de los productos VidaLuz pueden variar como consecuencia de promociones, descuentos, temporalidades y campañas especiales.

Cuando una promoción modifique el precio que paga el cliente, la ganancia del Embajador se calculará sobre el monto efectivamente cobrado antes de IVA.

El porcentaje ordinario continuará siendo del 25%, salvo que VidaLuz comunique expresamente una condición diferente aplicable a una campaña específica.

16. Promociones especiales para Embajadores

VidaLuz podrá establecer ocasionalmente campañas con condiciones especiales de ganancias, reconocimientos u otros incentivos.

Cuando exista una campaña de este tipo se comunicarán sus características, vigencia y condiciones.

Una vez terminada, volverán a aplicar las condiciones ordinarias vigentes del programa, salvo que VidaLuz comunique expresamente una modificación permanente.

17. Panel de control de ganancias

El Perfil de Embajador contará con una sección destinada al seguimiento de sus ganancias por referidos.

Dependiendo de las funcionalidades disponibles, esta sección podrá mostrar:

- Ganancias generadas.
- Ganancias disponibles para retiro.
- Ganancias ya retiradas o pagadas.

- Historial de movimientos.
- Contrataciones relacionadas con las ganancias.
- Renovaciones relacionadas con las ganancias.
- Solicitudes de retiro realizadas.
- Estatus de las solicitudes.
- Depósitos efectuados.

El propósito de este panel es brindar al Embajador visibilidad y control sobre las ganancias asociadas a sus referencias.

18. ¿Cuándo se considera generada una ganancia?

Una ganancia se considera generada cuando la operación ha sido correctamente atribuida al Embajador, la contratación ha sido completada y el importe correspondiente ha sido efectivamente cobrado.

Una cotización, registro o contratación iniciada cuyo pago no haya sido recibido todavía no constituye una ganancia disponible para retiro.

19. Cancelaciones, devoluciones y operaciones revertidas

Las ganancias están vinculadas a importes efectivamente cobrados.

Si una contratación es cancelada, devuelta, desconocida, rechazada, sujeta a contracargo, revertida o finalmente no es cobrada, la ganancia relacionada podrá cancelarse o ajustarse.

Si la ganancia ya hubiera sido depositada antes de producirse una devolución, contracargo o reversión válida, VidaLuz podrá realizar el ajuste correspondiente sobre el saldo disponible o futuras ganancias.

Todo ajuste deberá corresponder a una operación identificable.

20. Monto mínimo para solicitar un retiro

Para solicitar el retiro de ganancias, el Embajador deberá contar con un saldo disponible mínimo acumulado de $200.00 MXN.

Mientras el saldo disponible sea menor a esta cantidad, las ganancias permanecerán acumuladas dentro de su perfil hasta alcanzar el monto mínimo requerido.

Al alcanzar el mínimo, el Embajador podrá solicitar el retiro siempre que su información bancaria y fiscal requerida se encuentre completa y validada.

21. Solicitud y depósito de ganancias

El Embajador podrá solicitar el retiro desde la funcionalidad habilitada dentro de vidaluz.app.

Para procesarlo será necesario que cuente con:

1. El saldo mínimo requerido.
2. RFC registrado.
3. Constancia de Situación Fiscal cargada cuando corresponda.
4. Cuenta bancaria y CLABE correctamente registradas.
5. Cualquier validación adicional necesaria para efectuar legalmente el pago.

Una vez realizada correctamente la solicitud, el pago de las ganancias por referidos será procesado automáticamente dentro de las 48 horas posteriores a la solicitud.

El depósito será realizado a la cuenta bancaria registrada.

Después de que VidaLuz procese correctamente el pago, el momento exacto en que los recursos se reflejen puede depender de los procesos de la institución bancaria receptora.

Si existe una incidencia relacionada con la información bancaria, fiscal, identidad, seguridad del perfil o alguna operación incluida en el saldo solicitado, VidaLuz podrá detener temporalmente el retiro mientras se revisa y resuelve la situación.

22. Obligaciones fiscales

Cada Embajador es responsable de proporcionar información fiscal verdadera, correcta y actualizada.

VidaLuz realizará los registros, comprobaciones, retenciones o demás procesos que resulten legalmente aplicables.

La generación o recepción de ganancias por referidos puede producir obligaciones fiscales para quien las recibe.

Cada Embajador es responsable de conocer y cumplir las obligaciones que correspondan a su situación particular.

23. No existe una cantidad de ganancias garantizada

Registrarte como Embajador te permite participar en el programa, pero no garantiza que recibirás una cantidad determinada de dinero.

Las ganancias dependen de que existan personas directamente referidas por ti que decidan contratar una protección, que la operación quede correctamente atribuida y que el importe correspondiente sea efectivamente cobrado.

Cualquier ejemplo de posibles ganancias utilizado en materiales, master classes, presentaciones, simulaciones o comunicaciones tiene únicamente una finalidad ilustrativa.

No constituye una promesa ni garantía de resultados.

24. ¿Cuál es la participación del Embajador?

La participación del Embajador consiste en referir personas a VidaLuz.

Puede compartir su enlace, código o mecanismo personal con familiares, amigos, conocidos u otras personas que considere que podrían estar interesadas en conocer nuestros productos de protección.

También puede compartir materiales oficiales disponibles en su Oficina Virtual y dirigir a las personas interesadas hacia los canales oficiales de VidaLuz.

La decisión de contratar corresponde exclusivamente al cliente.

El procesamiento de la contratación, cobro, emisión del certificado y administración del producto corresponden a VidaLuz y, cuando aplique, a las instituciones o prestadores participantes.

El Embajador no celebra contratos en nombre de VidaLuz.

No acepta contrataciones en representación de VidaLuz.

No emite certificados.

No determina condiciones de los productos.

No modifica precios.

No recibe pagos de clientes por cuenta de VidaLuz.

No puede asumir obligaciones en nombre de VidaLuz.

25. Conductas no permitidas

El Embajador no podrá proporcionar información falsa, engañosa o deliberadamente incompleta.

No podrá inventar beneficios, asistencias o características diferentes de las comunicadas oficialmente.

No podrá modificar precios, ni ofrecer descuentos no autorizados.

No podrá prometer resultados o condiciones que VidaLuz no haya establecido.

No podrá modificar documentos o certificados.

No podrá presentarse como empleado, representante legal, apoderado o agente de VidaLuz.

No podrá recibir dinero de clientes en nombre de VidaLuz.

No podrá solicitar contraseñas, información bancaria o datos confidenciales innecesarios.

No podrá crear clientes, perfiles u operaciones ficticias.

No podrá manipular enlaces, códigos, mecanismos de atribución o sistemas.

No podrá apropiarse deliberadamente de referencias correspondientes a otro Embajador.

No podrá utilizar datos de clientes disponibles en su panel para finalidades ajenas al programa.

No podrá vender, compartir o divulgar bases de datos o información personal obtenida mediante vidaluz.app.

No podrá utilizar la marca de forma que haga creer que una cuenta personal pertenece oficialmente a VidaLuz.

No podrá realizar cualquier actividad fraudulenta o contraria a la legislación aplicable.

26. Uso de la marca VidaLuz

La participación en el programa no otorga derechos de propiedad sobre la marca VidaLuz, sus logotipos, materiales, imágenes, videos, diseños o contenidos.

Los materiales proporcionados en la Oficina Virtual podrán utilizarse para las finalidades permitidas por el programa.

El Embajador deberá respetar la identidad, contenido y vigencia de dichos materiales.

VidaLuz podrá solicitar la corrección o eliminación de contenidos que utilicen incorrectamente la marca o proporcionen información equivocada.

27. Naturaleza voluntaria e independiente

El Programa de Embajadores VidaLuz es un esquema voluntario e independiente de referidos.

Registrarte como Embajador no crea una relación laboral con VidaLuz.

El Embajador no es empleado de VidaLuz y no presta servicios personales subordinados a favor de la empresa.

VidaLuz no establece jornadas, ni horarios de trabajo.

No existen controles de asistencia.

No existen cuotas obligatorias de referencias.

No existen metas obligatorias de contratación.

No existe exclusividad.

No existe obligación de permanecer activo.

No existe supervisión laboral sobre la manera en que el Embajador organiza su tiempo.

Cada Embajador decide libremente si desea compartir referencias, cuándo hacerlo y con qué frecuencia.

28. No existe salario, ni prestaciones laborales

El Embajador no recibe sueldo, ni salario de VidaLuz por participar en el programa.

La participación tampoco genera vacaciones, prima vacacional, aguinaldo, participación de utilidades, seguridad social, indemnización, antigüedad, ni ninguna otra prestación propia de una relación laboral.

La única cantidad que puede recibir por su participación corresponde a las ganancias por referidos válidamente generadas conforme a estos Términos y Condiciones.

El acceso a un Perfil de Embajador, Oficina Virtual, Panel de Clientes, Panel de Ganancias, materiales, capacitaciones, master classes, soporte o herramientas digitales no constituye una prestación laboral.

Estas funcionalidades son exclusivamente herramientas destinadas a facilitar la participación voluntaria dentro del programa de referidos.

29. No existe representación de VidaLuz

La participación en el programa no crea sociedad, asociación, franquicia, mandato, representación legal, agencia, exclusividad, ni relación laboral.

El Embajador no tiene facultades para representar jurídicamente a VidaLuz, asumir compromisos en su nombre, negociar condiciones diferentes, suscribir documentos por cuenta de la empresa, ni recibir pagos de clientes en representación de VidaLuz.

30. Master classes, capacitaciones y materiales

VidaLuz podrá poner a disposición master classes, sesiones informativas, tutoriales, boletines, guías y materiales para facilitar el conocimiento del programa y de sus productos.

La participación es voluntaria.

Estas actividades tienen una finalidad informativa y de apoyo y no constituyen capacitación laboral, jornada de trabajo ni mecanismo de supervisión.

31. Comunicaciones del Programa de Embajadores

Al registrarse, el Embajador acepta que VidaLuz utilice sus datos de contacto para enviar comunicaciones relacionadas con el programa mediante WhatsApp, correo electrónico, SMS, llamadas telefónicas, notificaciones dentro de vidaluz.app u otros canales habilitados.
Las comunicaciones necesarias para operar la cuenta, realizar pagos, mantener la seguridad y cumplir obligaciones legales podrán mantenerse mientras exista una relación operativa o alguna obligación pendiente.

Las comunicaciones promocionales o secundarias podrán limitarse conforme al Aviso de Privacidad para Embajadores VidaLuz.

32. Protección de datos personales

Los datos personales proporcionados para participar en el programa serán tratados conforme al Aviso de Privacidad Integral para Embajadores VidaLuz.

Puede consultarse en: www.vidaluz.com

La aceptación de estos Términos no sustituye los consentimientos específicos que legalmente deban obtenerse por separado.

33. Suspensión temporal de un perfil

VidaLuz podrá suspender temporalmente un perfil cuando existan indicios razonables de fraude, suplantación, documentación alterada, operaciones simuladas, manipulación de referencias, perfiles duplicados, acceso no autorizado, información bancaria inconsistente, uso indebido de información de clientes o cualquier situación que requiera una revisión de seguridad.

La suspensión tendrá como finalidad realizar la revisión correspondiente y no implica automáticamente la pérdida de ganancias legítimamente generadas.

35. Cancelación del perfil por VidaLuz

VidaLuz podrá cancelar un perfil por incumplimientos graves o reiterados, fraude, falsificación, suplantación, manipulación de referencias, operaciones ficticias, uso indebido de datos personales, apropiación deliberada de referencias, uso indebido de la marca o cualquier actividad ilegal relacionada con el programa.

La cancelación no deberá eliminar ganancias legítimamente generadas con anterioridad.

36. Disponibilidad de las herramientas digitales

VidaLuz procurará mantener disponibles vidaluz.app, el Perfil de Embajador, la Oficina Virtual, los paneles de seguimiento y las herramientas de retiro.

Estas funcionalidades podrán experimentar interrupciones temporales por mantenimiento, actualizaciones, incidencias tecnológicas, proveedores externos o causas fuera del control razonable de VidaLuz.

VidaLuz también podrá actualizar la estructura y funcionalidades de la plataforma para mejorar su operación.

Una interrupción tecnológica no elimina las ganancias legítimamente generadas.

37. Modificaciones al programa

VidaLuz podrá modificar características operativas del programa por razones comerciales, tecnológicas, fiscales, regulatorias o legales.

Esto puede incluir cambios en funcionalidades, productos disponibles, materiales, promociones, mecanismos de atribución, procesos de retiro u otras herramientas.

Los cambios relevantes serán comunicados mediante los canales disponibles.

Si se modificara el porcentaje ordinario de ganancias por referidos, la nueva condición deberá informarse antes de entrar en vigor.

Los cambios no reducirán retroactivamente ganancias válidamente generadas bajo condiciones anteriores, salvo ajustes derivados de cancelaciones, devoluciones, operaciones revertidas, fraude, errores comprobados u obligaciones legales.

38. Aclaraciones y soporte

Cuando un Embajador considere que existe un error relacionado con clientes referidos, estatus, contrataciones, renovaciones, ganancias, saldo, retiro o depósito, podrá solicitar una revisión mediante:

Correo: embajadores@vidaluz.com

VidaLuz podrá solicitar los datos razonablemente necesarios para localizar y revisar la operación.

39. Aceptación electrónica

Estos Términos estarán disponibles antes de completar el registro.

Para finalizarlo, la persona deberá manifestar su aceptación mediante el mecanismo electrónico habilitado.

La casilla podrá indicar:

“He leído y acepto los Términos y Condiciones del Programa de Embajadores VidaLuz.”

VidaLuz podrá conservar evidencia electrónica de la aceptación, incluyendo fecha, hora, versión aceptada y demás información técnica necesaria.

40. Legislación aplicable

Estos Términos y Condiciones se interpretarán conforme a las leyes aplicables de los Estados Unidos Mexicanos.

El Programa de Embajadores VidaLuz se encuentra diseñado como un esquema voluntario e independiente de referidos y no como una relación de trabajo subordinado.

Cualquier situación no prevista será analizada conforme a la legislación aplicable y a la naturaleza real de la relación entre las partes.

41. Datos de VidaLuz

Vidaluz, Seguros de México
Correo de atención a Embajadores: embajadorers@vidaluz.com
Sitio web: https://vidaluz.com
Plataforma: https://vidaluz.app